

RESOLUCIÓN No. **081** DE 2019  
( **28 MAR 2019** )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS VIGENCIA 2019, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PASTO**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 87 de 1993, define el control interno, como un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Que el Artículo 9º de la Ley 87 de 1993, define la Oficina de Control Interno, como uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Que el parágrafo único del artículo 9º de la Ley 87 de 1993 establece que, como mecanismos de verificación y evaluación se utilizarán las normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y cualquier otro mecanismo de control que implique el uso de mayor tecnología, eficiencia y seguridad.

Que el Decreto 1083 de 2015, define el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas en los tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

Que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este sistema único de Gestión se debe articular con el Sistema de Control Interno.

Que la séptima dimensión de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI y que en los componentes se establece la responsabilidad y compromiso de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno frente al liderazgo y la definición de lineamientos para la implementación y control del sistema.

Que la evaluación independiente al



RESOLUCIÓN No. 081 DE 2019  
( 28 MAR 2019 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS VIGENCIA 2019, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PASTO**

*implica el seguimiento permanente al desarrollo de las dimensiones del MIPG, a través de la auditoría interna de gestión y que el resultado es esta, se convierte en una de las bases para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua.*

Que es responsabilidad del representante legal, el establecimiento, seguimiento adopción de políticas, métodos y procedimientos para determinar el compromiso de la administración con la integridad, valores y principios del servicio público y el establecimiento de mecanismos para ejercer la supervisión del Sistema de Control Interno.

Que los jefes de dependencia son los responsables de instaurar medidas de mejoramiento, simplificación y actualización de normas y procedimientos que conlleven al adecuado desarrollo del Sistema de Control Interno.

Que se hace necesario garantizar la evaluación y seguimiento de los procesos y procedimientos ejecutados al interior de la administración municipal, a través auditorías internas.

Que la Oficina de Control Interno de la Alcaldía municipal de Pasto es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal las recomendaciones para mejorarlo.

Que el Plan Anual de Auditoría Interna es el documento de trabajo, a través del cual se detalla la ejecución del programa de auditoría interna a desarrollar, y es la Oficina de Control Interno, la encargada de elaborar, ejecutar, evaluar y realizar el seguimiento del mismo.

Que el Plan de Auditoría Interna constituye el conjunto de procedimientos que soportan la evaluación que la Oficina de Control Interno, debe realizar para medir el cumplimiento de las dependencias de la administración municipal, frente al desempeño de las competencias, la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, el cumplimiento de la misión y la satisfacción de los ciudadanos.

Que la oficina de Control Interno presentó y socializo el Plan de Auditoría vigencia 2019, ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Municipio de Pasto.

Que el Plan de Auditoría vigencia 2019, fue analizado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Municipio de Pasto y el documento forma parte integral de este acto administrativo,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Adoptar el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2019, como herramienta de mejoramiento permanente, de acuerdo a los considerandos de la parte motiva, el cual hace parte integra del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 0811 DE 2019  
( 28 MAR 2019 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS VIGENCIA 2019, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PASTO**

- ARTÍCULO 2º:** La asesoría y coordinación para la elaboración, implementación, actualización y ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna estará a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno y contará con el apoyo permanente del Alcalde Municipal, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los Secretarios de Despacho y demás servidores públicos de la entidad.
- ARTÍCULO 3º:** El Plan Anual de Auditoría Interna, será difundido a toda la administración y en especial a los servidores públicos responsables del desarrollo y aplicación del plan, por la Oficina Asesora de Control Interno y por el Jefe de Oficina, al cual le corresponde la evaluación de los procesos y procedimientos descritos a través de mecanismos idóneos. Igualmente se pondrá a disposición de todos los usuarios a través de la página Web [www.controlinterno.gov.co](http://www.controlinterno.gov.co).
- ARTÍCULO 4º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los 28 MAR 2019.



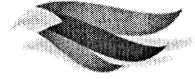
**PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ**  
Alcalde Municipal de Pasto



Proyectó: MARTHA CECILIA DAVILA FIGUEROA  
Jefe Oficina de Control Interno



Revisó: ANA MARÍA GONZALEZ BERNAL  
Jefe Oficina Jurídica Despacho



## PLAN DE AUDITORIA 2019 OFICINA DE CONTROL INTERNO

### PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno del Municipio de Pasto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 269 de la Constitución Política Nacional, en el que se describe la obligación de las entidades públicas de diseñar y aplicar según sus competencias, mecanismos de control interno y lo contemplado en la Ley 87 de 1993 en los artículos 8° y 9° y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Administración Municipal, debe ejercer la evaluación independiente al interior de la Alcaldía Municipal.

La auditoría es una herramienta de realimentación del SCI y de MIPG que analiza las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, lo cual influye en los resultados y operaciones propuestas en la entidad.

El Plan de Auditoría tiene como finalidad principal verificar el cumplimiento de la aplicación de las normas, la ejecución de planes y programas, procesos, y procedimientos definidos en la administración municipal para el cumplimiento de los objetivos misionales y el Plan de Desarrollo, examinar las operaciones ordinarias de la entidad con el propósito de garantizar que los procedimientos aplicados se sujeten a la normatividad vigente.

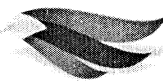
La Auditoría Interna es el control de controles, toda vez que siendo una actividad independiente dentro de la organización municipal, genera acciones preventivas para la entidad que ayudan a mitigar los riesgos y a generar planes de mejoramiento, para evitar acciones correctivas por parte de los entes de control.



SC-GER367095



NIT: 891280000-3  
CAM A Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



## Objetivos

- Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes interesadas responsables de aplicar medidas correctivas
- Llevar a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento.
- Lograr que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Generar que se fortalezcan procesos de autoevaluación y la participación de los líderes de las áreas en la ejecución de los procesos, programas y proyectos, de acuerdo al grado de responsabilidad y autoridad en la operación.
- Determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva.
- Realimentar a las dependencias en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos promoviendo la mejora continua. Así mismo, para formarse una opinión sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión.
- Informar a la alta dirección los resultados de evaluación al Señor Alcalde y al CICI, para que estos se conviertan en insumos para la toma de decisiones.



SC-CERES 7095



**PLAN DE AUDITORIA INTERNA OCI 2019**

Alcance	Secretarías de Despacho, Oficinas y Entidades descentralizadas a cargo del Control Interno de la Administración Municipal.			
Desarrollo de la Auditoría	Etapas	Tiempo	Actividades	Responsable
	Pre auditoría	Feb – Mzo 2019	Revisión y Ajuste de herramientas de Chequeo	Jefe de Oficina de Control Interno
		Agosto – Sep 2019	Seguimiento y análisis de resultado de planes de mejoramiento Elaboración de Listas de Chequeo	Equipo OCI
	Auditoría	Abril – May 2019	Visitas de Auditoría a dependencias de acuerdo a programación	Jefe de Oficina de Control Interno
Oct – Nov 2019		Reunión de Apertura Reunión de Cierre con entrega de informe Preliminar	Equipo OCI	
Post - Auditoría	Junio – 2019 Diciembre - 2019	Revisión de Planes de Mejoramiento de acuerdo a Informe Preliminar por dependencia Entrega de Informe Final Solicitud de Planes de Mejoramiento Ajustados	Jefe de Oficina de Control Interno Equipo OCI	



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM A Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

Procesos Auditar	a	Gestión Estratégica del talento Humano (Caracterización de los servidores, Caracterización de los empleos, caracterización de las necesidades, intereses, y expectativas, identificación de requerimientos de capacitación, de bienestar, de seguridad y salud en el trabajo). Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – Modelo Integrado de Planeación y Gestión Ejecución efectiva de Proyectos del Plan de Desarrollo Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público Seguimiento al Plan anticorrupción – Respuesta a PQRDS - Contratación (Etapa post- contractual) Defensa Jurídica (Procesos por Secretaría – Dirección de Departamento – Oficinas – Gerencia) Resultados de Auditorías Internas y Externas Seguimiento a Planes de Mejoramiento Informes de Gestión		
Área a Auditar	Auditoria 2019		Responsable Equipo OCI	Observaciones
	Inicio	Final		
Avante	02 - 04	04 - 04	Armando Cabrera Taquez	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Secretaría General	08 - 04	12 - 04	Luis Felipe Obando Cabrera	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Hacienda	28-05	30-05	Armando Cabrera Taquez	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM A Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)  
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Secretaría de Gobierno	22 - 04	26 - 04	Rocio Coral Melo	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Secretaría de Agricultura	23 - 04	25 - 04	Miguel Ángel Ortiz Pachón	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Secretaría de Planeación Territorial	30 - 04	03 - 05	Anderson E Torres Rivera	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Secretaría de Desarrollo Económico	14 - 05	16 - 05	Anderson E Torres Rivera	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Secretaría de Infraestructura	14 - 05	16 - 05	Carlos Rosero Timaná	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Secretaría de Educación	17 - 05	23 - 05	Carlos Rosero Timaná	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.



SC-CER367095



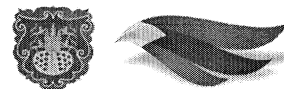
NIT: 891280000-3  
CAM A Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Secretaría de Salud	17 - 05	23 - 05	Armando Cabrera Taquez	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Departamento Administrativo de Contratación	15 - 04	17 - 04	Diego Zambrano Buchelli	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Secretaría de Cultura	15 - 04	17 - 04	Miguel Ángel Ortiz Pachón	
Secretaría de Bienestar Social	14 - 05	16 - 05	Rocio Coral	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Secretaría de Tránsito	20 - 05	24 - 05	Diego Zambrano	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Secretaría de Gestión Ambiental	02 - 04	04 - 04	Miguel Ángel Ortiz Pachón	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Secretaría de Juventud	30 - 04	03 - 05	Luis Felipe Obando Cabrera	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.



NIT: 891280000-3  
CAM A Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Secretaría de Desarrollo Comunitario	02 - 04	04 - 04	Luis Felipe Obando Cabrera	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Dirección Administrativa de Espacio Público	03 - 05	07 - 05	Diego Zambrano Buchelli	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Oficina de Control Interno Disciplinario	03 - 05	07 - 05	Martha Martínez	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	28 - 05	30 - 05	Miguel Ángel Ortiz Pachón	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo	03 - 05	07 - 05	Carlos Rosero Timaná	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidad de Género	08- 05	10 - 05	Rocio Coral	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.



SC-CER367096

NIT: 891280000-3  
CAM A Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Oficina de Relaciones Internacionales	08 - 04	09 - 04	Martha Martínez	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Oficina de Comunicaciones y Medios	10 - 04	11 - 04	Martha Martínez	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Oficina de Planeación de la Gestión Institucional	15 - 04	17 - 04	Lina M Guerrero Mejía	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.
Despacho – Oficina Asesora Jurídica de Despacho	15 - 04	17 - 04	Lina M Guerrero Mejía	El responsable del equipo referenciado, realiza el apoyo en la coordinación de la visita de auditoría a la dependencia, las fechas son sensibles de cambio por razones de fuerza mayor.

Nota: Las auditorias solicitadas por el Señor Alcalde del Municipio, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, entes externos de control, se desarrollaran con la misma metodología adoptada por la Oficina de Control Interno y se programaran de acuerdo a la necesidad referenciada por el solicitante.

Elaborado por:

  
Martha Cecilia Dávila Figueroa

Aprobado por:

  
Pedro Vicente Obando Ordoñez



SG-CER367695



NIT: 891280000-3  
CAM A Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento